



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE VALENCIA

EDICTO

D. Domingo Fernández Soriano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Valencia de ejecuciones laborales.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución núm. 1894/18-DA, en la que el día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho se ha dictado resolución de interés para Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L., disponiendo la orden general de ejecución, despachando ejecución de la sentencia de fecha 1-06-18 del Juzgado de lo Social Nº 17 de Valencia y frente a la que cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Con la misma fecha ha sido dictado decreto de medidas ejecutivas.

Y para que conste y sirva de notificación a Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 4 de septiembre de 2018.– El Letrado, Domingo Fernández Soriano.

374

BOPSO-20-18022019